

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4354 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 342/13-D, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sra. Eva Puig Gracia, en nombre de Perfumerías Zarranz, S.L., con CIF B-60456852, se ha dictado en fecha 27 de enero de 2014 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005127-1